

Salta. 16 OCT 2007

RESOLUCIÓN N° 4014
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Expte. N° 47 -11367/07

VISTO la solicitud de la Escuela Técnica N° 5117 "Maestro Daniel Reyes" de Barrio San Remo, para declarar de interés educativo el Proyecto: "FM 106.1 de Aprendizaje", autorizado en el Plan de Mejoras para el Fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las políticas públicas, el Gobierno de la Provincia ha priorizado como una de las líneas de acción, el fortalecimiento de la educación técnico profesional;

Que atento a la Ley de Educación Técnico Profesional, y los lineamientos del Ministerio de la Provincia, se ha previsto la realización de proyectos educativos institucionales, que promuevan la motivación y el interés de los jóvenes para la construcción del conocimiento y la difusión de la información, mediante recursos tecnológicos innovadores.

Que la Institución Escolar, mediante un trabajo conjunto de la comunidad educativa, ha promovido la formulación de este proyecto para que los jóvenes cuenten con este medio de comunicación, como recurso didáctico para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, mediante el desarrollo de prácticas profesionalizantes, en un contexto diferente al aula y en permanente interacción con el medio vinculando la experiencia educativa y laboral.

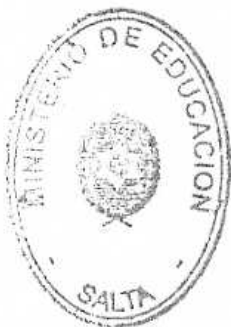
Que la ejecución del mismo se realizará mediante los recursos correspondientes a la Jurisdicción Salta del Fondo Nacional para la Mejora Continua de la Educación Técnico Profesional y autorizados por el INET;

Por ello,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Declarar de interés educativo el Proyecto: "FM 106.1 RADIO ESCOLAR de APRENDIZAJE", cuya ejecución estará a cargo de la Escuela Técnica N° 5117 "Maestro Daniel Reyes" - Barrio San Remo de la Ciudad Capital.

Artículo 2°: Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta